



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00048116- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-1941-E-UNC-REC, por la que se aprueba la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra Inmateriales para contratista individual, suscripto con la Sra. MELISA VALENTINA OYOLA, DNI: 34.130.293, que fuera aprobado por RR-2020-331-EUNC-REC y prorrogado por RR-2023-915-E-UNC-REC.

Lo solicitado en el orden 85 por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

Lo manifestado en el orden 89, por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar la parte anexa (proyecto de cláusula adenda) de la RR-2023-1941-E-UNC-REC, que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización

